



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

# REPORTE

## sobre delitos de alto impacto

FEBRERO 2023



## OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

### REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. FEBRERO 2023

#### Director General del Observatorio

Francisco Javier Rivas Rodríguez

#### Recopilación

Ileana Serapio Reyes

#### Directora del área de investigación

Doria del Mar Vélez Salas

#### Diseño editorial

Citlaly Andrade Paredes

#### Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
Francisco Javier Rivas Rodríguez,  
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
José Ángel Fernández Hernández,  
Luna Sarti.

#### Difusión

Sandra Nayeli Corona

#### Coordinación de producción

Martell Izquierdo

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD  
México, Ciudad de México, 2023 [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 10, no. 2, febrero 2023, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx), [contacto@onc.org.mx](mailto:contacto@onc.org.mx). Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, fecha de última modificación, 5 de abril de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

# ÍNDICE

---

ACRÓNIMOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	9
<b>ESTADÍSTICA ESTATAL</b>	<b>13</b>
Homicidio doloso y feminicidio	14
Homicidio culposo	18
Secuestro y trata de personas	21
Delitos patrimoniales	25
Robo a transeúnte	27
Robo a negocio	28
Extorsión	29
Robo de vehículo	32
Robo de autopartes	33
Robo a casa habitación	34
Otros delitos	35
Violencia familiar	37
Violación	38
Narcomenudeo	39
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA SIGUIENTE GOBERNADORA EN EL ESTADO DE MÉXICO	42
CONCLUSIONES	57
NOTA METODOLÓGICA	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	68
ANEXOS	71

## ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CI	Carpetas de investigación
Morena	Movimiento de Regeneración Nacional
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
EDOMEX	Estado de México
CESE	Centro de Estudios Superiores en Educación
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, ahora Banco del Bienestar
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
AEDE	Análisis exploratorio de datos espaciales

## PRESENTACIÓN

El pasado 18 de marzo el presidente López aprovechó la marcha “en favor de la soberanía energética” para hacer un recuento de los supuestos logros de su gobierno.

López afirmó que la política de seguridad ha dado frutos, que la violencia ha disminuido, que el homicidio doloso se redujo 10% y los feminicidios 35%. Insistió que ello se debe en gran parte a su “exitosa” política social.

Como es costumbre, López mintió: los datos oficiales exhiben que la violencia se encuentra en máximos históricos y varios indicadores apuntan a que la política social, no sólo no cumple con su función de prevenir que ciertos grupos sociales sean vulnerados, marginados y violentados, sino que acentúa los factores de riesgo.

¿Qué dicen los datos de incidencia delictiva y violencia? Según la información oficial el homicidio doloso desde el inicio de esta administración ha crecido más 55% comparado con el mismo periodo de la administración pasada.

De hecho, la información oficial confirma que este es el peor sexenio por lo que refiere a homicidio doloso; feminicidios; desapariciones de personas; lesiones dolosas; delitos que atentan contra la vida y la integridad personal; extorsiones; delitos que atentan contra la libertad personal; trata de personas; narcomenudeo; violaciones; violencia familiar; robo de hidrocarburo; robo a negocio; robo a transporte de carga; delitos que atentan contra la sociedad; fraudes; ciberdelitos, entre muchos otros.

Los factores que mantienen viva tal crisis son muy diversos y se enlazan entre sí: la corrupción e impunidad imperante; la diversificación de los negocios lícitos e ilícitos en los cuales participa la delincuencia organizada; la debilidad institucional para combatir los delitos; el incremento sustancial de jóvenes que se involucran en actividades ilícitas; entre muchos otros.

Precisamente por este último factor, el incremento sustancial de jóvenes que se involucran en actividades ilícitas -y que lo hacen cada vez más jóvenes-, es que podemos afirmar que las políticas sociales son un fracaso.

¿Qué busca un joven que inicia una carrera delictiva? En 2021, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), publicamos el estudio “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos”, un documento que explica los factores que inducen a los jóvenes a participar en actividades ilícitas, así como aquellos donde los jóvenes son utilizados en contra de su voluntad.

Los hallazgos nos dicen que los 3 factores principales que impulsan a un joven a delinquir son la búsqueda de poder, de pertenencia a un grupo o para sostener una dependencia. En menor medida lo hacen por desesperanza en el futuro, marginación y necesidad económica.

Debemos recordar que “juventud” no es sinónimo de “criminalidad”, para que un joven sea fácilmente reclutado por los delincuentes se necesitan factores ambientales como cercanía con la ocurrencia de delitos -porque viven en familias en las que alguien delinque o viven en comunidades violentas-; que ni estudien, ni trabajen dentro la formalidad -incluso aquellos jóvenes que trabajan pero lo hacen en la informalidad, son fácilmente reclutados o usados por los delincuentes-; que tengan una dependencia al alcohol y/o drogas; que sean víctimas de violencia familiar; que vivan en contextos marginados.

Si las políticas de seguridad -las reactivas y coercitivas-, funcionasen como afirma López, los jóvenes no vivirían en comunidades cada vez más violentas.

Si las políticas sociales de este gobierno -que en la práctica se limitan a transferir dinero del erario al ciudadano-, funcionasen, los jóvenes no vivirían en familias que los violentan; estudiarían o trabajarían en la formalidad; vivirían libres de dependencias de alcohol y drogas; no se desarrollarían en entornos marginados.

De nuevo, los datos duros de violencia familiar, abandono escolar, pobreza y consumo de drogas desmienten a López.

Pese a que 2022 fue el peor año en violencia familiar, en el primer bimestre de 2023 ya acumulamos un aumento de casi 20%.

La información pública oficial exhibe que entre 2020 y 2022, 1,480,000 jóvenes de todos los niveles escolares abandonaron la escuela, mientras que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en 2022 la informalidad aumentó 56%.

Según datos de la CONADIC, en 2022 aumentó 15% el consumo de drogas duras; 17% el consumo de marihuana y 14% el de alcohol en los jóvenes de 15 a 24 años.

De igual forma, los datos económicos oficiales confirman que en esta administración la desigualdad, la marginación y la pobreza aumentaron sustancialmente.

Es decir, los datos que publica la federación demuestran que el presidente miente y que a 18 meses del final de su gobierno, -por lo menos- sus políticas de seguridad y social, son un fracaso.

¿Qué debió ser diferente para que dichas políticas funcionasen? Prácticamente todo, desde el diseño, desarrollo de los objetivos, de los indicadores, de las actividades y la ejecución.

Dado que resulta impensable que López reconozca su fracaso y replantee sus programas, deberemos esperar a que el próximo gobierno haga un trabajo serio y diseñe normas y políticas públicas que eviten el fracaso en seguridad y desarrollo social.

De lo contrario la próxima administración nos condenará a 6 años más de aumento de violencia, de marginación, de pobreza, de desigualdad y de participación de los jóvenes en la delincuencia.

**Francisco Rivas**

Director del Observatorio Nacional Ciudadano

@frarivasCoL

## INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada para este mes, la sección **Observar desde lo local** aborda un tema relevante para el año en curso. La primera gobernadora del Estado de México enfrentará retos relevantes en materia de seguridad debido a distintos factores. En esta sección se analiza a profundidad cada uno de ellos.

Para poder elaborar esta sección, el ONC recabó información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva en el Estado de México, la cual se obtuvo a través de la revisión sistemática de medios de comunicación nacionales y locales. El objetivo de este ejercicio fue reportar los temas y eventos más relevantes en la entidad en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

En cuanto a la sección nacional, esta se centra en analizar los feminicidios en México. Recordemos que el pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer, que reunió a cientos de miles de mujeres en las calles de todo el país, manifestándose por el respeto de sus derechos políticos, económicos, sociales y sexuales en una sociedad que sigue siendo incapaz de garantizarlos. Por otro lado, esta sección toma en cuenta la profesión periodística como uno de los ámbitos donde las mujeres corren peligro habitualmente.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo

a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.





# ESTADÍSTICA NACIONAL

## Día Internacional de la Mujer: Los gritos contra los feminicidios cada vez más audibles

El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, que reunió a cientos de miles de mujeres en las calles de todo el país, manifestándose por el respeto de sus derechos políticos, económicos, sociales y sexuales en un Estado que sigue siendo incapaz de garantizar su ejercicio plenamente. Entre las pancartas levantadas por las manifestantes, se repetían varias reivindicaciones, entre ellas una que ponía de manifiesto la extrema violencia e inseguridad que sufren las mujeres en el país: "Vivas nos queremos".

Popularizado en 1992 por las feministas Jill Radford y Diana Russel, el término "feminicide" se refiere al asesinato de mujeres a causa de su género (The Politics of Woman Killing, 1992). El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las "manifestaciones más graves de discriminación contra la mujer", como lo señala la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Gobierno de México.

El término se ha extendido en América Latina gracias a la antropóloga e investigadora mexicana Marcela Lagarde, que completa la definición de sus precursoras uniendo el término a la ineficacia del Estado para dar respuestas efectivas a los crímenes de "feminicidio". En efecto, aunque los crímenes contra las mujeres por su condición de género siempre han existido, los feminicidios han sido ampliamente denunciados por los medios de comunicación y las feministas en México desde la década de los 90, cuando el caso "Ciudad de Juárez" reveló la repetición de crímenes cometidos contra mujeres y niñas en la región.

Desde estos casos, los crímenes de feminicidio continúan impactando a las mujeres en el país. En 2022, según datos reportados en la plataforma del ONC, la tasa nacional de feminicidios por cada 100.000 habitantes fue de 1.46, lo que refleja un recuento anual de víctimas de 973, es decir, aproximadamente 2.6 mujeres asesinadas por día debido a su género. Y esto sin considerar las muertes violentas de mujeres registradas como homicidios dolosos.

Desde que se registraron las primeras cifras en 2015, el número de feminicidios ha seguido aumentando, alcanzando un incremento del 127.9% en 7 años. Aunque algunas regiones tienen tasas de feminicidios más altas que otras, el delito sigue estando ampliamente distribuido en todo el país, por lo que ninguna entidad federativa se salva de este tipo de crímenes en el territorio nacional.

El 2022 volvió a estar marcado por casos de feminicidio denunciados por los medios de comunicación, como el asesinato de Frida Santamaría García, mujer de 24 años originaria del estado de Michoacán, que fue asesinada el 18 de junio por su novio con un arma de fuego.

El caso de Frida Santamaría García ilustra una vez más la violencia que se comete contra las mujeres en el país y las dificultades que encuentran las familias para tipificar un feminicidio y obtener justicia.

De hecho, el caso de la joven fue calificado como un simple "homicidio culposo" por el juez encargado del caso, a pesar de que los grupos feministas y la familia reivindicaron la importancia de destacar la perspectiva de género del asesinato. El hombre fue condenado a una pena muy leve de 3 años de libertad condicional, privando a la familia de su necesidad de justicia y de una calificación real de los hechos cometidos.

A pesar de que los feminicidios están legalmente calificados por el Código Penal Federal mexicano y en la mayoría de códigos penales estatales, el entorno social, político y jurídico del país sigue sin permitir que este tipo de crímenes sean identificados, condenados y, en general, combatidos eficazmente.

Además del feminicidio, las mujeres son víctimas de diferentes formas de violencia en su entorno social, privado y profesional. Determinadas profesiones se ven fuertemente afectadas por la violencia de género, por lo que el ámbito profesional se ha convertido en una variable clave en el estudio de las formas de violencia que sufren las mujeres. Entre ellas se encuentran, como señala la UNESCO, la estigmatización, el discurso de odio sexista, el troleo, la agresión sexual, la violación e incluso el asesinato.

En su reporte titulado 'Palabras Impunes: Estigmatización y violencia contra mujeres periodistas en México 2019-2022', publicado en 2022, CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer A.C.) señala que las agresiones contra mujeres periodistas se han incrementado significativamente en los últimos años, las reporteras siendo las profesiones más expuestas a agresiones de 2019 a 2022, y las mujeres que cubren el apartado político también siendo las más expuestas a agresiones por su ámbito de trabajo.

En el apartado político, cabe destacar que el tipo de investigación que expone a los periodistas a más agresiones es la 'protesta feminista', que supone el 13.16% de los actos registrados.

Así pues, la profesión elegida por las mujeres y su integración en medios de comunicación especializados en temas comprometidos las expone a todo tipo de agresiones, aunque intenten denunciarlas y combatirlas.

Por su parte, la ONU ha designado a las Américas y el Caribe como la región más mortífera para los periodistas en 2022, México siendo el país con el mayor número de homicidios contra trabajadores de los medios de comunicación, con un total de 17 asesinatos de 44 en todo el mundo. En este sentido, las mujeres periodistas no se salvan de estos actos de violencia asesina: Lourdes Maldonado, Yessinia Molliedo y Sheila García perdieron la vida en 2022, asesinadas a tiros.

Las mujeres son, por tanto, destinatarias de múltiples formas de violencia, que puede ser verbal, psicológica, económica, sexual y física, llegando incluso a provocar la muerte de quienes la sufren.

La profesión que ejercen y los entornos en los que deciden invertir son factores que determinan parcialmente su exposición al peligro, ya que las profesiones relacionadas con los medios de comunicación conllevan una alta probabilidad de sobreexposición a la violencia de todo tipo.

Urgen medidas concretas para proteger a las mujeres de la violencia de género y abordar este problema nacional a gran escala no solo en marzo sino siempre.

### Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de marzo, para el periodo de enero a diciembre de 2022, varias entidades federativas pidieron modificaciones relacionadas a los presuntos delitos.

Baja California, Jalisco, Veracruz, Zacatecas, Aguascalientes, Guerrero, Colima, Chihuahua, México, y Sonora presentaron pequeñas modificaciones en sus datos. Las modificaciones más relevantes fueron las que se relacionan con Ciudad de México y Querétaro, ya que tuvo respectivamente 6 y 9 correcciones en total.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA  
ESTATAL**



## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	26	-100	22	SR	SR	SR	4	SR
Baja California	✓	-26	0	5	2	15	20	11	1-25%
Baja California Sur	✗	-80	-100	31	SR	SR	SR	32	SR
Campeche	✗	-46	20	28	SR	7	SR	25	100%
Chiapas	✗	-25	43	27	24	9	16	22	76-99%
Chihuahua	✓	8	-45	3	3	16	8	6	1-25%
Ciudad de México	✗	-12	-3	23	17	12	12	21	26-50%
Coahuila	✗	-22	-45	30	SR	24	SR	25	100%
Colima	✓	-42	-100	2	5	SR	2	24	0%
Durango	✗	-11	33	26	SR	5	SR	19	100%
Guanajuato	✓	-4	-37	6	4	27	10	13	1-25%
Guerrero	✓	4	200	8	7	10	4	18	1-25%
Hidalgo	✗	2	-40	18	22	23	SR	5	26-50%
Jalisco	✓	1	0	14	19	20	11	1	26-50%
México	✗	-1	-1	15	14	13	13	10	26-50%
Michoacán	✓	-28	-41	10	8	19	5	9	1-25%
Morelos	✓	-3	23	4	1	1	3	8	26-50%
Nayarit	✗	-38	-100	24	11	SR	7	15	0%
Nuevo León	✗	-25	-41	13	16	8	22	25	26-50%
Oaxaca	✓	1	18	11	9	4	6	3	26-50%
Puebla	✗	-19	26	17	13	25	15	20	1-25%
Querétaro	✗	-42	-100	29	20	SR	14	25	0%
Quintana Roo	✓	14	140	9	10	2	9	7	26-50%
San Luis Potosí	✗	-12	157	12	12	6	18	17	26-50%
Sinaloa	✗	-20	-40	16	21	22	SR	23	26-50%
Sonora	✓	-10	-64	7	6	21	19	12	1-25%
Tabasco	✗	-27	71	20	SR	11	17	25	100%
Tamaulipas	✗	-34	-43	25	15	26	SR	15	1-25%
Tlaxcala	✗	-1	700	19	SR	3	SR	25	100%
Veracruz	✗	-33	-32	21	23	17	21	14	51-75%
Yucatán	✗	-14	140	32	SR	18	SR	25	100%
Zacatecas	✓	-15	-20	1	18	14	1	2	26-50%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres \*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante febrero de 2023.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 14 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante febrero de 2023.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -1% en Estado de México y Tlaxcala a -80% en Baja California Sur.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 1% en Jalisco y Oaxaca a un 26% en Aguascalientes.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 18% en Oaxaca hasta un máximo de 700% en Tlaxcala.



- 6** En contraste, se identificó que en las 18 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Estado de México) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 22 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 17 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Siete entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.18) durante febrero. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Jalisco (1.74), Zacatecas (1.43) y Aguascalientes y Oaxaca (1.29).



## HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✗	-24	19	15	9	100%
Baja California	✗	-44	24	11	24	76-99%
Baja California Sur	✗	35	SR	2	SR	100%
Campeche	✗	-67	27	SR	SR	100%
Chiapas	✓	7	8	16	6	51-75%
Chihuahua	✗	-49	28	17	10	76-99%
Ciudad de México	✗	-5	23	24	23	100%
Coahuila	✗	32	11	26	12	76-99%
Colima	✓	-29	10	19	SR	100%
Durango	✗	-18	17	12	8	100%
Guanajuato	✓	-23	5	5	21	76-99%
Guerrero	✓	25	9	6	25	76-99%
Hidalgo	✗	-30	29	25	SR	100%
Jalisco	✗	-9	15	13	14	76-99%
México	✗	-4	20	21	26	100%
Michoacán	✓	22	3	8	1	76-99%
Morelos	✓	36	13	3	19	76-99%
Nayarit	✗	-52	21	14	15	51-75%
Nuevo León	✗	-1	14	29	18	76-99%
Oaxaca	✓	34	2	4	5	51-75%
Puebla	✗	-57	30	28	22	100%
Querétaro	✗	-29	16	18	7	100%
Quintana Roo	✓	1	1	1	2	26-50%
San Luis Potosí	✗	0	22	23	SR	100%
Sinaloa	✓	-14	7	9	11	76-99%
Sonora	✗	-16	26	7	17	100%
Tabasco	✓	8	4	27	3	100%
Tamaulipas	✓	-21	6	10	13	76-99%
Tlaxcala	✗	-37	31	SR	SR	100%
Veracruz	✗	-15	18	22	16	51-75%
Yucatán	✗	-9	25	SR	20	100%
Zacatecas	✗	-49	12	20	4	51-75%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres      \*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres  
\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad      SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO CULPOSO

- 1 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2 De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa de febrero, 11 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3 En 15 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4 Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5 No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 6 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



## SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2023

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
Baja California	ene-23	SR	SR	1	SRM	✗	✗	3	ene-23	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	SR	SR	23	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	dic-22	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	ene-23	SR	SR	29	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Chihuahua	ene-23	SR	3	15	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Ciudad de México	ene-23	1	SR	12	Extorsivo y exprés	✓	✓	5	ene-23	✓	✗
Coahuila	oct-22	SR	SR	27	SRM	✗	✗	SR	ene-23	✗	✗
Colima	nov-22	SR	SR	9	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	ene-23	11	SR	SR	Calidad de rehén	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	dic-22	SR	SR	20	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Hidalgo	ene-23	5	SR	5	Extorsivo	✗	✓	SR	dic-22	✗	✗
Jalisco	ene-23	10	SR	16	Extorsivo	✗	✓	SR	nov-22	✗	✗
México	ene-23	8	4	7	Extorsivo	✓	✗	4	ene-23	✓	✗
Michoacán	dic-22	7	SR	22	Extorsivo	✗	✗	11	dic-22	✗	✗
Morelos	ene-23	6	SR	19	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	nov-22	4	SR	25	Extorsivo	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Nuevo León	ene-23	SR	SR	3	SRM	✗	✗	6	ene-23	✓	✗
Oaxaca	ene-23	3	SR	21	Extorsivo	✗	✗	SR	ene-23	✗	✗
Puebla	oct-22	9	SR	26	Para causar daños y extorsivo	✓	✗	2	ene-23	✓	✗
Querétaro	ene-23	SR	SR	18	SRM	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	4	SRM	✗	✗	1	ene-23	✗	✗
San Luis Potosí	ene-23	SR	SR	14	SRM	✗	✗	8	ago-22	✗	✓
Sinaloa	dic-22	SR	SR	6	SRM	✗	✗	9	ene-23	✗	✗
Sonora	ene-23	SR	SR	13	SRM	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	ene-23	SR	1	17	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	ene-23	SR	2	10	SRM	✗	✗	10	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	dic-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	ene-23	12	SR	24	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	ene-23	2	SR	2	Calidad de rehén	✗	✓	7	dic-22	✗	✗

\*Víctimas por cada 100 mil habitantes \*\* Sin registro de modalidades SR = Sin registros FC = Fuero común FF = Fuero federalw



## SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Ciudad de México, Zacatecas y Oaxaca, en ese orden.
- 2** En 17 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 4 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 5 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito en 3 entidades.
- 5** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Zacatecas y Nuevo León reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



## TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 11 estados registraron víctimas de trata, 7 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional.
- 2** Del total de entidades federativas, en 22 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 5 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de febrero se ubicó en 0.05, mientras que la de secuestro fue de 0.04.





## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2023

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	28	2	2	28	-17	8	-14
Baja California	2	27	-8	3	1	-6	18	-29
Baja California Sur	18	19	0	12	23	-16	1	7
Campeche	12	14	52	8	21	-10	13	-34
Chiapas	29	9	-40	32	15	-24	27	-36
Chihuahua	20	23	-34	15	26	1	SR	-100
Ciudad de México	1	15	-4	1	27	0	12	36
Coahuila	19	22	73	20	29	24	28	-67
Colima	23	SR	-40	5	31	-12	SR	-100
Durango	22	16	-40	21	25	-47	19	3
Guanajuato	26	5	9	13	16	-16	3	30
Guerrero	24	3	-16	29	24	-40	16	-48
Hidalgo	14	21	6	19	22	-4	10	-12
Jalisco	6	12	-24	16	6	-21	6	2
México	3	4	-10	6	8	-24	2	-19
Michoacán	25	24	-10	30	17	-15	24	28
Morelos	13	13	-6	7	7	-22	7	17
Nayarit	32	SR	137	27	30	2	SR	-100
Nuevo León	15	20	-24	24	19	-22	4	-6
Oaxaca	9	17	-10	23	12	-25	15	42
Puebla	7	8	-7	10	5	-1	23	0
Querétaro	8	25	-20	4	20	-18	11	-31
Quintana Roo	5	26	-15	11	18	-35	9	47
San Luis Potosí	11	10	7	14	4	-7	14	4
Sinaloa	31	SR	92	9	2	16	25	-45
Sonora	17	10	32	28	14	-17	17	59
Tabasco	10	1	-15	22	13	-30	22	-53
Tamaulipas	27	7	54	17	3	14	21	-19
Tlaxcala	21	5	17	26	10	7	SR	-100
Veracruz	16	18	-27	18	11	-26	5	3
Yucatán	28	2	61	31	SR	65	26	19
Zacatecas	30	SR	43	25	9	48	20	-90

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



## ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Baja California y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron : Tabasco, Yucatán, Guerrero y Estado de México.
- 3** En 9 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -4% (Ciudad de México) hasta un máximo de -40% en varios estados.

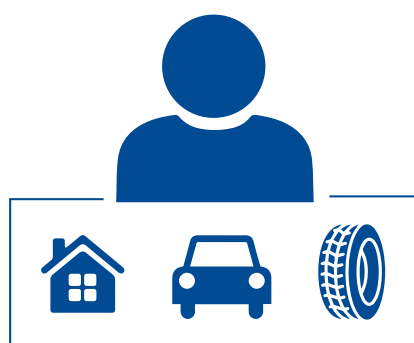


## ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Baja California.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Baja California, Sinaloa y Tamaulipas, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 65% (Yucatán) y el mínimo de 1% (Chihuahua).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Puebla) hasta un máximo de -47% (Durango).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

## EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California Sur, Estado de México y Guanajuato, en ese orden.
- 2** En Chihuahua, Nayarit y Tlaxcala no hubo registros de extorsión.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Jalisco) hasta un máximo de 59% (Sonora).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (Nuevo León) hasta un máximo de -100% en varios estados.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2023

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	15	22	-14	3	-32	1	28	0
Baja California	1	27	-10	16	34	7	19	-17
Baja California Sur	20	30	-7	22	31	3	26	-30
Campeche	27	29	-8	10	44	4	29	-22
Chiapas	30	15	-7	27	18	32	2	18
Chihuahua	16	26	-13	9	-17	10	30	-13
Ciudad de México	21	18	-15	1	15	16	16	5
Coahuila	31	25	-34	18	-39	12	27	-10
Colima	14	SR	-22	SR	SR	2	31	-21
Durango	28	16	-15	17	-46	8	23	-29
Guanajuato	19	2	6	SR	SR	11	12	-21
Guerrero	24	5	-8	21	130	30	4	-1
Hidalgo	12	24	-10	12	76	15	5	-14
Jalisco	5	9	3	6	-5	20	17	-13
México	4	4	-9	5	23	13	6	-4
Michoacán	13	6	-7	23	70	26	7	4
Morelos	2	8	0	2	15	9	25	-11
Nayarit	29	21	-2	14	48	25	13	-9
Nuevo León	25	20	-21	25	-79	22	11	-60
Oaxaca	23	13	-16	15	-12	24	15	-19
Puebla	9	7	-8	7	22	18	9	-9
Querétaro	3	23	10	4	23	5	24	-11
Quintana Roo	6	28	-14	13	-32	6	22	-13
San Luis Potosí	10	14	-17	8	-38	19	21	-6
Sinaloa	8	1	-1	26	-30	29	14	6
Sonora	18	12	-12	11	53	21	1	14
Tabasco	17	19	-18	24	-5	14	20	-8
Tamaulipas	26	10	-21	SR	-100	17	18	-7
Tlaxcala	7	11	-2	SR	-100	28	8	-21
Veracruz	22	17	-6	20	10	23	10	-13
Yucatán	32	SR	48	SR	SR	31	SR	-34
Zacatecas	11	3	-7	19	-1	27	3	-20

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes  
\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia  
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Querétaro.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sinaloa, Guanajuato y Zacatecas.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 3% (Jalisco) hasta un 48% (Yucatán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 27 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Sinaloa), hasta un máximo de -34% (Coahuila).



## ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Morelos y Aguascalientes.
- 2** En 5 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 10% (Veracruz) hasta un máximo de 130% en Guerrero.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Zacatecas) hasta un máximo de -100% presentado en varias entidades.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

## ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Colima y Baja California Sur.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas y Zacatecas.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 5 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Michoacán), hasta un máximo de 18% (Chiapas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 26 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Guerrero) hasta un máximo de -60% (Nuevo León).



## OTROS DELITOS

### VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2023

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	19	12	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	10	-1	6	26-50%	Otros
Baja California	6	-17	11	-18	7	20	11	-23	16	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	11	-20	9	-25	13	-15	4	-9	19	26-50%	Abuso sexual
Campeche	20	1	1	-12	8	-30	1	10	2	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-34	29	101	28	448	29	-17	22	26-50%	Otros
Chihuahua	8	-21	20	-16	5	17	9	-32	17	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	-2	28	-14	15	20	7	-1	3	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	3	-14	8	3	4	68	21	-17	1	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	-11	16	-20	25	6	22	-47	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	21	-30	12	-15	2	-4	25	-39	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	16	-8	2	-3	3	9	18	2	21	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-3	15	11	23	52	20	2	4	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	12	3	21	-2	14	25	3	-3	5	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	23	12	17	-14	19	19	28	2	18	1-25%	Abuso sexual
México	25	-6	4	-7	6	1	13	-8	12	1-25%	Abuso sexual
Michoacán	29	12	3	-3	24	-39	19	3	10	26-50%	Abuso sexual
Morelos	9	5	27	-4	SR	-100	6	10	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	22	18	23	47	12	364	8	18	20	51-75%	Violación simple
Nuevo León	4	-21	13	-8	9	-14	12	-37	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	24	-8	19	-9	16	28	14	-11	7	26-50%	Abuso sexual
Puebla	26	4	22	-10	22	37	24	-14	8	1-25%	Otros
Querétaro	14	-1	5	-7	1	52	5	9	13	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	5	-13	6	-7	11	-8	2	-18	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	7	-8	10	-2	17	-11	17	-33	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	17	-6	7	-18	21	-37	27	-34	14	1-25%	Abuso sexual
Sonora	15	1	26	-1	20	46	26	-13	14	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	10	-12	18	1	27	-6	23	-21	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	13	0	24	-7	26	-11	16	1	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-95	30	-7	SR	-100	SR	-100	SR	0%	SR
Veracruz	27	-11	25	-26	18	10	30	-20	SR	1-25%	Otros
Yucatán	31	8	SR	-100	SR	#DIV/o!	31	-49	SR	1-25%	Abuso sexual
Zacatecas	18	-5	14	-10	10	-7	15	-10	9	26-50%	Abuso sexual

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Víctimas por cada 100 mil mujeres \*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Campeche y Sonora hasta un máximo de 18% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Querétaro) hasta un máximo de -95% (Tlaxcala).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Querétaro, Durango y Guanajuato, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de febrero, Nayarit presentó el incremento más alto (18%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 4 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Morelos, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

## VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Campeche, Quintana Roo e Hidalgo, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 18% en Nayarit.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes y CDMX), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 1 entidad federativa, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Nayarit).



# OTROS DELITOS

## NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2023

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	21%	4	8	57%
Baja California	4	-2%	8	3	33%
Baja California Sur	12	2%	13	5	53%
Campeche	21	0%	13	15	343%
Chiapas	30	-72%	11	25	10%
Chihuahua	11	-20%	9	7	8%
Ciudad de México	13	6%	3	22	80%
Coahuila	3	-7%	1	13	69%
Colima	1	40%	10	2	-6%
Durango	14	14%	9	12	132%
Guanajuato	2	-6%	2	11	28%
Guerrero	20	18%	5	24	-22%
Hidalgo	24	21%	4	29	-42%
Jalisco	23	28%	13	17	0%
México	26	-17%	5	28	3%
Michoacán	15	15%	2	26	-65%
Morelos	18	-4%	0	SR	-100%
Nayarit	16	13%	2	27	-44%
Nuevo León	7	23%	24	1	855%
Oaxaca	27	44%	15	20	94%
Puebla	19	-24%	5	23	7%
Querétaro	9	31%	8	6	24%
Quintana Roo	8	10%	3	14	-42%
San Luis Potosí	5	90%	1	18	12%
Sinaloa	29	69%	46	9	87%
Sonora	10	-2%	13	4	26%
Tabasco	SR	-100%	100	30	32%
Tamaulipas	28	158%	17	19	46%
Tlaxcala	31	-51%	22	21	-5%
Veracruz	22	7%	1	31	-82%
Yucatán	25	25%	18	16	0%
Zacatecas	17	79%	16	10	162%

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO





## NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Colima, Guanajuato y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Baja California Sur) hasta un máximo de 158% (Tamaulipas).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Estado de México) hasta un máximo de 855% (Nuevo León).
- 4** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.74.
- 5** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.42.



**OBSERVAR DESDE**  
**LO LOCAL:**  
Retos en materia de  
seguridad para la  
siguiente gobernadora  
en el Estado de México

## Introducción

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis sobre el comportamiento de los delitos de homicidios dolosos, feminicidios, extorsión, y robos a transporte público en el Estado de México de 2017 hasta 2022.

Situado en la meseta central del país, el Estado de México es la entidad nacional con más fronteras regionales, rodeando asimismo la capital mexicana por todos sus extremos norte y este/oeste.

Esta región está altamente afectada por delincuencia y criminalidad: las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes son de las más altas del país y el número de víctimas fue 164 puntos superior a la media nacional en 2022.

En 2017, Alfredo del Mazo Maza, miembro del Partido Revolucionario Institucional, fue elegido Gobernador de la región, sucediendo a la administración de Eruviel Ávila Villegas, durante la cual se registraron varios incrementos en la violencia y la delincuencia en la región.

La administración de Alfredo del Mazo de Maza estuvo marcada por un fuerte periodo de crisis sanitarias y confinamientos, y tuvo que responder a nuevos retos en materia de seguridad regional.

En las siguientes líneas se abordará el comportamiento de los delitos antes mencionados durante su administración y se intentará analizar sus variaciones durante el periodo señalado.

## Contexto

El Estado de México cuenta con 125 municipios y colinda con 8 entidades federativas: Michoacán, Guerrero, Morelos, Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro, lo cual lo convierte en un estado con peculiaridades interesantes por observar. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en la entidad habitan 16,992,418 personas, las cuales representan el 13.5% de la población nacional. El 51.4% de la población está conformada por mujeres, mientras el 48.6% por hombres. La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Los municipios con mayor población son Ecatepec de Morelos (1,645,352 hab.), Nezahualcóyotl (1,077,208 hab.) y Toluca (910,608 hab.). Existen 4,569,635 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 13% del total nacional. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 y tomando en cuenta a la población mayor de 12 años, 33.9% se encuentra casada, 34.9% soltera, 19.1% en unión libre y 5.6% separada.

En este año, el Estado de México tendrá elecciones para renovar al titular de la gubernatura. De acuerdo con los tiempos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, la precampaña tuvo lugar del 14 de enero al 12 de febrero, mientras que las campañas se llevarán a cabo del 3 de abril al 31 de mayo de 2023 y la jornada electoral será el 4 de junio de 8:00 a 18:00 hrs.

Los conteos rápidos se realizan el mismo día de la elección y la declaración de validez se da hasta que se resuelvan todos los juicios de inconformidad. La lista nominal con corte al 28 de febrero del 2023 indica que podrán votar 12,702,860 ciudadanos mexiquenses, de los cuales, 6,045,347 son hombres y 6,657,513 mujeres (IEEM, 2023).

### Caso: la administración de Alfredo del Mazo

El actual gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, nació en Toluca el 5 de diciembre de 1975 y tomó posesión de su actual cargo el 15 de septiembre de 2017. Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y con un posgrado en Administración y Finanzas en la Universidad de Harvard, el gobernador viene de una familia muy involucrada en la política estatal, su padre y abuelo fueron gobernadores del Estado de México; mientras que su primo, Enrique Peña Nieto, también fue Ejecutivo de la entidad y del país.

Alfredo del Mazo ganó las elecciones de 2017 mediante una coalición de partidos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social (PES). Con el 34.73% (2,040,491 votos) de la votación válida a su favor, del Mazo le ganó a la candidata de Morena, Delfina Gómez, quien obtuvo el 31.86% (1,871,658 votos) de los votos emitidos (IEEM, 2017).

De acuerdo con los datos presentados en el Ranking Nacional de Aprobación de Gobernantes elaborado por Demoscopia Digital, en febrero de 2023, el gobernador del Estado de México ocupa el lugar número 20 de 32 con 49.8% de aprobación y el 45.7% de desaprobación. Sobre la principal problemática del estado, el 65.3% de los encuestados considera que es la seguridad seguido por el 15.7% que opina que es el desarrollo económico.

En el 5to Informe de Resultados, entregado en septiembre de 2022, el gobernador reconoce que el mayor desafío de la entidad sigue siendo la seguridad pública y aclara que para enfrentar la situación se han continuado fortaleciendo las capacidades de las instituciones de los cuerpos de seguridad pública y de las instituciones de la procuración de justicia.

Específicamente, en el pilar de Seguridad, en el área de Seguridad Pública se aclara que el gobierno estatal trabaja en los eslabones de la cadena de seguridad y justicia en los que tiene atribuciones y facultades, los cuales son: prevención del delito, combate a la delincuencia, procuración de justicia y reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Las actividades en materia de seguridad que se destacan son:

### **I. Consejo Nacional de Seguridad Pública**

- a. En febrero de 2022 se firmó el Convenio de Coordinación entre el SESNSP y el Gobierno del EdoMex en el que se estableció el financiamiento conjunto por un monto de 686 millones 957 mil pesos.

### **II. Consejo Estatal de Seguridad Pública**

- a. Se entregó el informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance en la implementación del Registro de Huella Balística y la ratificación de la inversión del FASP 2022.

### **III. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**

- a. Durante la actual administración, la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) ha reclutado 3,332 nuevos elementos y ha realizado esfuerzos para robustecer las acciones de evaluación del personal, así como para combatir las malas prácticas y actos de corrupción.
- b. Durante el quinto año de gobierno se evaluaron a 7,157 por motivo de permanencia y/o aspirantes de la SSEM, 1,508 de la FGJEM. Se realizaron 3,131 pruebas toxicológicas para el otorgamiento de la licencia para la portación de armas de fuego. Se han expedido 40,536 Certificados Únicos Policiales.
- c. Se determinó la baja de 602 integrantes de la SSEM por incumplir los requisitos de permanencia y por infringir el régimen disciplinario.
- d. 461 elementos obtuvieron ascenso al grado inmediato superior en la Policía Preventiva Estatal.
- e. Se destinaron 421 millones de pesos para adquirir uniformes, chalecos, cascos balísticos, equipos antimotines, cámaras de solapa, maletines de primer respondiente y 4 vehículos tácticos blindados. En 5 años se han invertido más de 2 mil millones para equipamiento de la SSEM.
- f. Fortalecimiento de la FGJEM a través de la evaluación, capacitación y profesionalización continua. En 5 años de administración se han realizado 25,240 evaluaciones de desempeño.
- g. Se instaló una Agencia del Ministerio Público en el AIFA para atender posibles ilícitos en sus instalaciones.
- h. La FGJEM ha puesto en marcha 30 Unidades de Análisis Táctico Operativo que fortalecen la toma de decisiones a través del análisis de datos.

#### **IV. Política de Prevención del Delito**

- a. El Programa “Mexiquense ¡Date un Chance!” se ha convertido en una herramienta de primer orden que atiende a jóvenes que cometieron un delito de bajo impacto. Actualmente, el programa cuenta con seis generaciones graduadas, beneficiando a 482 adolescentes y 472 familiares.
- b. En cinco años de Gobierno, junto con la ciudadanía y organizaciones sociales, la SSEM ha realizado 67 mil 808 acciones de prevención del delito. Este año, se realizaron 168 jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas, en las que participaron 12 mil 147 alumnos, padres de familia, maestros y directivos escolares; se efectuaron 311 talleres de Juego de Tránsito, 242 cursos de “Camino Seguro a la Escuela” y 200 cursos de Prevención de Accidentes en la Vía Pública, con la participación de 44 mil 935 alumnos.

#### **V. Combate a la delincuencia**

- a. El Gobierno del Edomex realiza acciones de identificación de zonas delictivas y diseña estrategias operativas que combaten la criminalidad y disminuyan la incidencia delictiva.
- b. En la estrategia contra el robo en el transporte público, se establecieron 6 mil 54 filtros de inspección, en los que se revisaron 446 mil 934 usuarios, así como 9 mil 233 autobuses, 6 mil 978 microbuses, 30 mil 345 peseros y 2 mil 334 taxis, en 12 municipios.
- c. El área de Atención a Víctimas de Fraude y Extorsión atendió 35 mil 879 denuncias, con lo que evitó el pago de 412 millones 625 mil 346 pesos de un total de 459 millones 310 mil 409 pesos, lo que representó cerca del 90 por ciento del monto total solicitado.
- d. Derivado de las acciones policiales fueron detenidas 58 mil 862 personas; se aseguraron 13 mil 864 vehículos, 2 mil 466 motocicletas, 523 armas de fuego, 5 mil 16 armas punzocortantes, 3 mil 199 cartuchos, 60 cargadores, 51 mil 222 litros de hidrocarburos, 975 kilogramos de marihuana, 12 kilogramos de cocaína, 5 mil 920 dosis de cocaína, 18 kilogramos de cristal y mil 600 pastillas psicotrópicas. Además, 396 mil 291 pesos de dinero en efectivo, mercancía diversa valuada en 149 millones 233 mil 202 pesos y 191 predios.

#### **VI. Sistema Penitenciario**

- a. En el Edomex se atiende una población penitenciaria de 34 mil 313 personas privadas de la libertad. Con el objetivo de brindar herramientas que faciliten su

integración social, se incorporaron a puestos de trabajo 31 mil 169 internos, lo que representó el 91.29 por ciento del total de la población en reclusión.

- b. Como parte de los servicios educativos, se incorporaron 15 mil 830 reclusos a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.

### **Análisis estadístico: método**

La observación de los patrones geográficos de los delitos de homicidio doloso, feminicidio, extorsión y robo a transporte tiene como base la base de datos de Carpetas de Investigación (CI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Para analizar el robo a transporte se contempló la modalidad de servicio público y privado. Para realizar el trabajo de georreferenciación se hizo uso de dos softwares: QGIS para realizar los análisis descriptivos y Geoda para realizar análisis de autocorrelación local.

A la par de este proceso, el ONC recabó información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva en el Estado de México, la cual se obtuvo a través de la revisión sistemática de medios de comunicación nacionales y locales. El objetivo de este ejercicio fue reportar los temas y eventos más relevantes en la entidad en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

De igual forma se hizo una revisión detallada de las propuestas de gobierno de los candidatos a la gubernatura del Estado de México con el fin de identificar si existe congruencia entre el diagnóstico que ofrecen las estadísticas delictivas y las propuestas de política pública contra la inseguridad y violencia.

### **Geografía del delito en Estado de México**

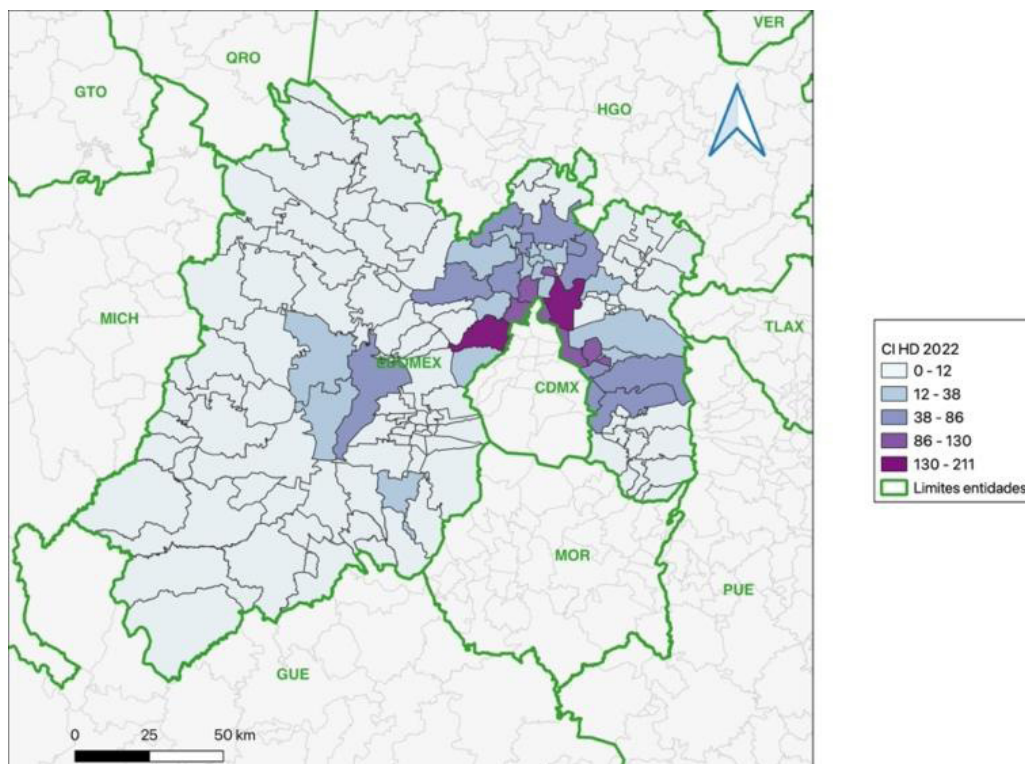
Para identificar algunos de los patrones espaciales de los delitos en el Estado de México, georreferenciamos las Carpetas de Investigación de cuatro delitos a nivel municipal: homicidio doloso, feminicidio, extorsión y robo a transporte público. El periodo de análisis comprende de 2017 a 2022. De manera general encontramos que cada delito tiene un patrón espacial y que hay variaciones sobre las aglomeraciones de los valores de las tasas por cada 100 mil habitantes, siendo el robo a transporte público el que presenta mayores cambios.

### **Análisis geográfico descriptivo**

Considerando el conteo de cada uno de estos delitos hallamos variaciones en la frecuencia del delito. Por ejemplo, en lo que se refiere a homicidio intencional, en 2017 los tres municipios con mayor número de CI fueron Ecatepec de Morelos (318), Tlalnepantla de Baz (164) y

Nezahualcóyotl (146); cinco años después, es decir, en 2022, los municipios con más eventos homicidas denunciados fueron Ecatepec de Morelos (211), Naucalpan de Juárez (165) y Tlalnepantla de Baz (130). A pesar de que la frecuencia de este tipo de violencia se redujo en los municipios, los homicidios en toda la entidad aumentaron pues en 2017 fueron 2031, mientras que en 2022 se denunciaron 2257, implicando un aumento de 11.1%. Como se puede observar en el Mapa 1, en el 2022, los municipios con más CI son aquellos que comparten vecindad con la Ciudad de México.

Mapa 1. Carpetas de investigación de homicidio doloso en municipios del Estado de México 2022.

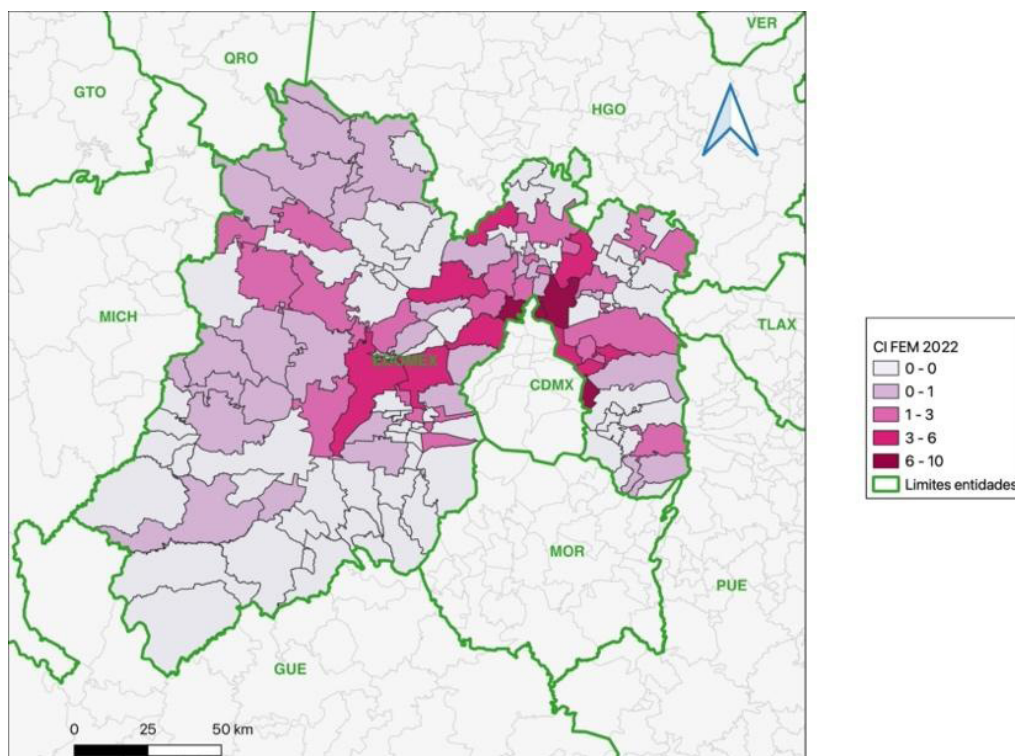


Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

En el caso del feminicidio, al comparar 2017 y 2022, se presentó una acentuación considerable de esta conducta delictiva en toda la entidad. El incremento de las CI por este delito fue del 97.1%, pasando de 70 a 138. Los municipios más afectados en 2017 fueron: Nezahualcóyotl (6), Ecatepec de Morelos (5) y Tlalnepantla de Baz (3). Para 2022, la geografía de la frecuencia del delito cambia ligeramente, pues el municipio más afectado fue Ecatepec de Morelos (10), seguido de Valle de Chalco (9) y Tlalnepantla de Baz (8). En el Mapa 2, se observa que los municipios vecinos a la Ciudad de México son los más afectados por esta conducta extrema de violencia.



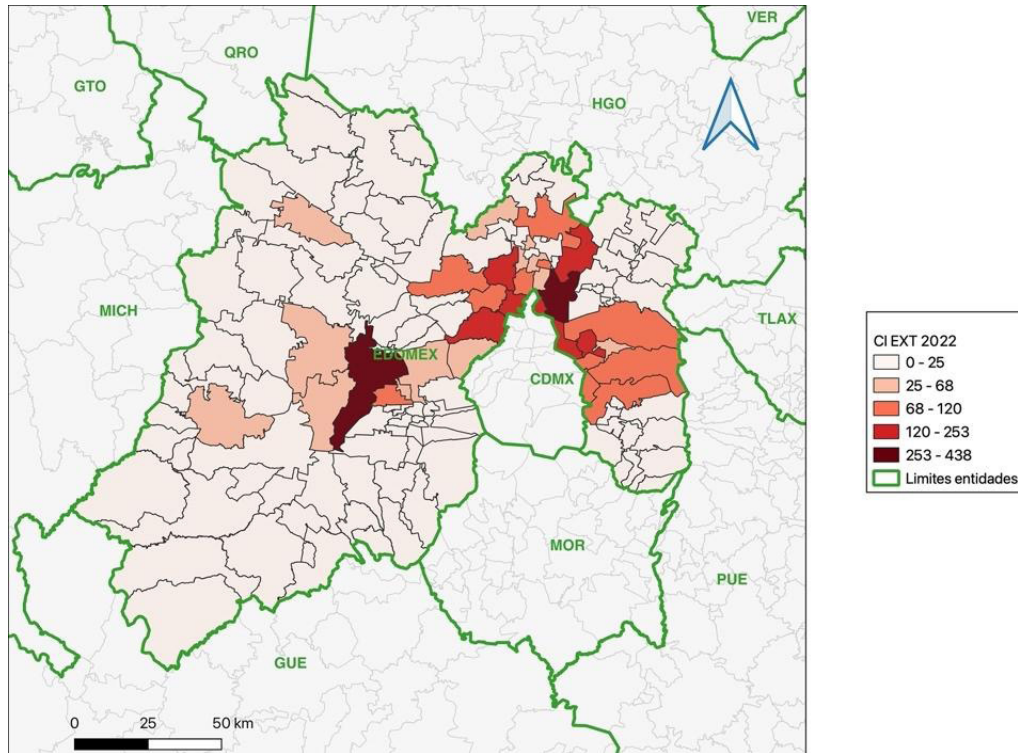
Mapa 2. Carpetas de investigación de feminicidio en municipios del Estado de México 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

La extorsión es otro de los delitos que aumentó de manera significativa durante los cinco años analizados. En 2017 en todos los municipios (125) del Estado de México se iniciaron 1385 CI, para 2022 pasaron a ser 4153, esto implica un crecimiento de la conducta delictiva del 199.9%. En 2017, Ecatepec de Morelos fue el municipio en donde se denunció con mayor frecuencia la extorsión (202), seguido por Toluca (144) y Nezahualcóyotl (82). Para 2022, Toluca se posicionó en el primer lugar (471), secundado por Ecatepec de Morelos (399) y Nezahualcóyotl (253). Para el 2022, se observa la presencia de un corredor del delito que comprende los municipios conurbados con la Ciudad de México y aquellos que se encuentran cercanos con la capital de la entidad, Toluca (Mapa 3).

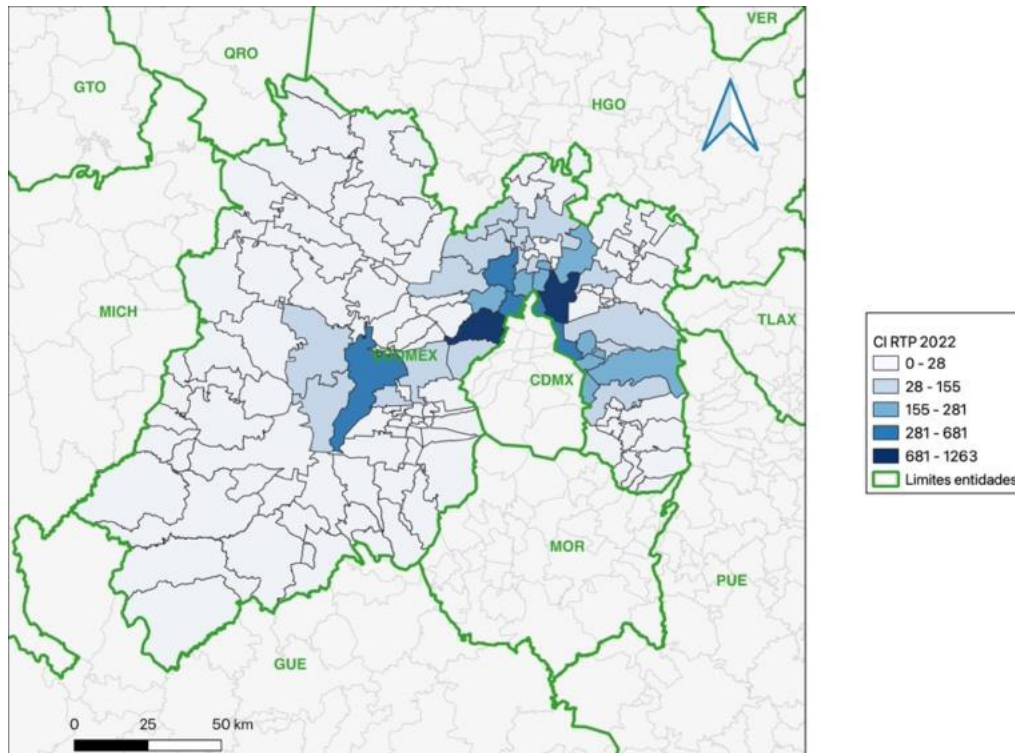
Mapa 3. Carpetas de investigación de extorsión en municipios del Estado de México 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

Finalmente, en lo que refiere a este análisis de conteo de CI, el robo de transporte público, encontramos un comportamiento distinto al resto de los delitos mencionados. Entre 2017 y 2022, las CI del delito en todo el Estado de México se redujeron en 27.5%, al pasar de 11216 a 8135. Sobre la geografía de este robo se encontró que, en 2017 el municipio más afectado fue Ecatepec de Morelos (2194), luego se ubicó Naucalpan de Juárez (1360) y en tercer lugar Tlalnepantla de Baz (1116). En 2022, Ecatepec siguió siendo el territorio más afectado (1263), luego se ubicaron Naucalpan de Morelos (938) y Nezahualcóyotl (681). Su geografía resulta ser muy similar a la del homicidio doloso, pues las unidades geográficas son las colindantes con la Ciudad de México (Mapa 4).

Mapa 4. Carpetas de investigación de robo a transporte público en municipios del Estado de México 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

### *Aglomeraciones de los delitos en el periodo 2017-2022*

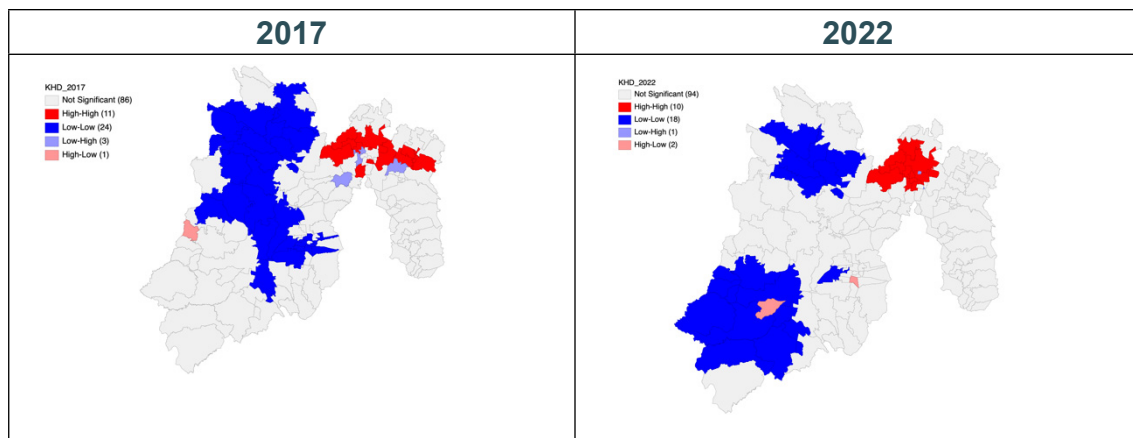
Los mapas previos nos permiten tener una perspectiva del comportamiento espacial de los delitos. Cada delito tiene su propia lógica espacial de concentración. Por ejemplo, el Mapa 1 muestra que la mayoría de los homicidios intencionales ocurrieron en los municipios conurbados con la Ciudad de México. En el caso de la extorsión (Mapa 3) los municipios más afectados son aquellos ubicados en la región de la capital de la entidad y en los municipios colindantes con la Ciudad de México. Así pues, las conductas delictivas tienen su propio patrón de comportamiento geográfico.

Sin embargo, con el fin de tener una medida más precisa sobre los patrones de concentración del delito, en este apartado hacemos el uso de análisis exploratorio de datos espaciales (AEDE), específicamente con el Índice Local de Asociación Espacial Local (LISA por sus siglas en inglés). Este índice descompone de la I de Moran e identifica la autocorrelación que cada unidad geográfica aporta a la correlación total del delito. Las aglomeraciones en donde se concentran los valores altos son representadas en color rojo

(H-H), en contraste, la aglomeración de valores bajos se representa en color azul (L-L). Los clústeres de valores altos rodeados por valores bajos se representan en color rojo claro (H-L) y aquellas conformadas por valores bajos rodeados por valores altos son representados en azul claro (L-H). Para realizar el análisis se utilizó una matriz de pesos de tipo reina y tasas por cada 100 mil habitantes con el fin de contemplar las poblaciones de cada municipio.

A pesar de que el homicidio intencional al ser un evento raro, es decir que ocurre con baja frecuencia, en 2017 el delito presenta una autocorrelación significativa, de 0.317. Se puede observar que el delito conforma un clúster de valores altos (H-H) en la parte centro-este del Estado de México. Para 2022, este tipo de clúster se reduce en unidades (10) y tiende a ubicarse en los límites de Hidalgo. Por su parte los clústeres fríos (L-L), conformados por municipios con bajas tasas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes se ubicaron en los límites de Michoacán y Guerrero. Es importante mencionar que I de Moran en este último año aumentó a .349, lo que indica que las altas tasas de homicidio intencional aumentaron su concentración en el espacio (Mapa 5).

Mapa 5. LISA univariado de Carpetas de investigación de homicidio doloso en municipios de Estado de México 2017 y 2022.

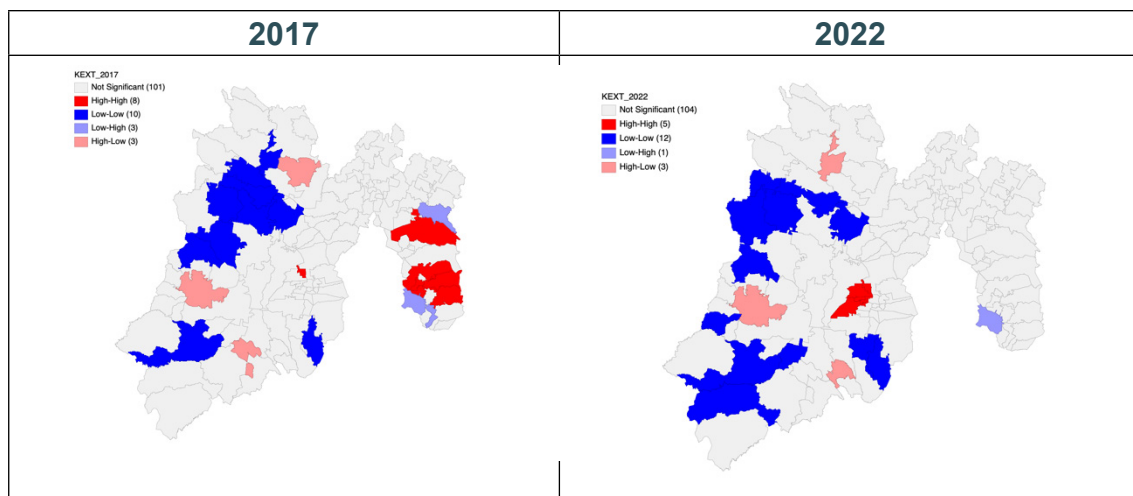


Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

Por otra parte, el feminicidio no presentó un patrón de aglomeración del delito claro. Las autocorrelaciones para los dos años analizados no fueron significativas. Estos resultados posiblemente se deben a que esta conducta delictiva se presenta con una baja frecuencia e intensidad en los distintos municipios de la entidad. En 2017, el delito mostró una autocorrelación de -0.014. Para 2022, a pesar de que el número de feminicidios aumenta en la entidad, tampoco es posible observar un patrón de concentración de la conducta delictiva, la autocorrelación municipal para ese año fue de -0.004.

Referente a la extorsión, se obtuvo una autocorrelación global de 0.191 para el año 2017 y de 0.232 para el 2022, lo cual podría sugerir que las aglomeraciones en donde se registraron las altas tasas del delito por cada 100 mil habitantes aumentaron. Para el primer año del periodo analizado, ocho municipios ubicados entre los límites de la Ciudad de México y Puebla conformaron una aglomeración con valores altos. En cambio, se observa una importante reubicación geográfica de las tasas para 2022, pues el principal clúster con valores altos se ubicó cerca de la capital del Estado de México. En contraste, los clústeres de valores bajos se ubicaron en los límites de con Michoacán (al oeste del mapa).

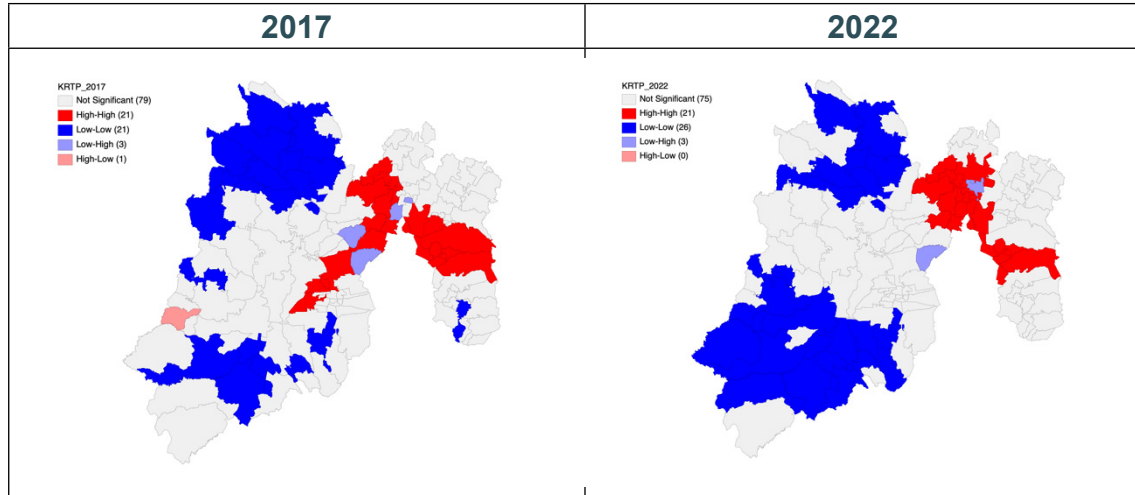
Mapa 6. LISA univariado de Carpetas de investigación de extorsión en municipios de Estado de México 2017 y 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

Finalmente, el robo a transporte público fue el que exhibió la mayor autocorrelación global. En 2017, la autocorrelación de la tasa por cada 100 mil habitantes de este delito fue de 0.487, para 2022, esta misma medida espacial aumenta a 0.576. En ambos años, los clústeres con valores altos (H-H) se ubicaron en los límites con el Estado de México, Puebla e Hidalgo. En cambio, los clústeres más importantes con valores bajos se ubicaron en dos emplazamientos: el primero, ubicado al sur de la entidad, conformado por municipios que comparten vecindad con las entidades de Morelos, Guerrero y Michoacán; el segundo, por su parte, se integra por municipios emplazados entre los límites de Querétaro, Hidalgo y Michoacán.

Mapa 7. LISA univariado de Carpetas de investigación de robo a transporte público en municipios del Estado de México 2017 y 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 23 de marzo del 2023.

### Propuestas de las candidatas punteras

Dada la cercanía de las próximas elecciones, es necesario identificar las propuestas de quienes aspiran a gobernar la entidad, así como sus perfiles. En esta elección son dos candidatas quienes cuentan con probabilidad de ganar la elección: Alejandra del Moral y Delfina Gómez, quien contiene por segunda vez por la gubernatura estatal.

Cuadro X: Comparación de candidatas punteras para la elección de 2023 en el Estado de México

Candidatas	Paulina Alejandra del Moral Vela	Delfina Gómez Álvarez
Partido	Coalición "Va por el EdoMex" integrada por PRI-PAN-PRD-Nueva Alianza	Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), PT y PVEM
Perfil académico	Licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, cuenta con una maestría en administración pública y política pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Licenciada en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional. Maestra en Pedagogía con especialidad en Planeación Educativa por el Centro de Estudios Superiores en Educación (CESE). Maestra en Educación con especialidad en Administración de Instituciones Educativas por el ITESM.

Candidatas	Paulina Alejandra del Moral Vela	Delfina Gómez Álvarez
Trayectoria profesional	<p>2006: Fue diputada local por el distrito 43 de Cuautitlán Izcalli.</p> <p>2009: Fungió como presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli.</p> <p>2012: Fue diputada federal por el distrito VII.</p> <p>2015: Fue directora general de BANSEFI.</p> <p>2016: Fue nombrada secretaria del Trabajo en la administración de Eruviel Ávila.</p> <p>2017: Se desempeñó como secretaria de Desarrollo Económico en la administración de Alfredo del Mazo.</p> <p>2021: Rindió protesta como diputada en el congreso local.</p> <p>2022: Fue nombrada secretaria de Desarrollo Social en la administración de Alfredo del Mazo.</p>	<p>2012-2015: presidenta municipal de Texcoco.</p> <p>2015-2018: Diputada Federal por el Distrito 38 de la LXIII Legislatura.</p> <p>2018: Senadora de la República de la LXIV Legislatura.</p> <p>2018-2021: delegada estatal de Programas para el Desarrollo Integral en el Estado de México.</p>
Propuestas en materia de seguridad hechas durante la precampaña	<p>*Ha reconocido que Nezahualcóyotl es un desafío en materia de seguridad, sobre todo para las mujeres.</p>	<p>*Ha reconocido que el tema de seguridad es prioritario y lo será en su administración.</p> <p>*Ha señalado que es importante revisar el tema de los salarios de los elementos de seguridad en la entidad, más allá de su preparación o capacitaciones.</p>

Fuente: Elaboración del ONC

Como se puede apreciar en el cuadro, ambas candidatas han tenido la oportunidad de ser parte de la administración pública en la entidad que pretenden gobernar, por lo que se esperaría que sus comentarios sobre seguridad vayan más allá de reconocer que es un problema urgente por resolver. Sobre todo por parte de la candidata de Morena, quien se postula por segunda ocasión, lo cual sería una ventaja sobre la candidata de la coalición “Va por el EdoMex”.

Si bien el calendario electoral indica que es hasta el próximo 3 de abril cuando comience la campaña electoral, habrá que estar muy pendientes de las propuestas específicas en materia de seguridad que ambas candidatas presenten, pues la realidad a la que se enfrentarán muestra grandes desafíos por resolver para regresar la paz a la ciudadanía mexiquense.

En síntesis:

- Dados los estudios cartográficos realizados, parece esencial analizar los delitos atendiendo a su localización geográfica y a su evolución espacial en el tiempo. En efecto, este paso es necesario para localizar eficazmente las zonas más pro-

pensas a albergar determinados tipos de delitos, comprender las razones por las que la delincuencia actúa en ellas y combatir la cadena delictiva a largo plazo.

- Desde su elección como Gobernador del Estado de México, la administración de Alfredo de Maza, aunque aplicó una serie de medidas para garantizar la seguridad y reducir la delincuencia en la región, ha tenido dificultades para cumplir sus misiones y ha registrado un aumento medio de los índices de delincuencia mencionados.
- Los delitos analizados, a saber, homicidios dolosos, feminicidios, extorsión y robo a transporte, siguen siendo muy activos en la región y, desde 2017, siguen produciéndose en las mismas zonas geográficas.
- Esta concentración espacial de la delincuencia demuestra una vez más que los delitos siguen su propia lógica geográfica.
- Sin duda, el entorno de seguridad pública, jurídico y social de determinadas zonas son puertas abiertas al establecimiento de diversas formas de delincuencia, por lo que es importante poder localizarlas para combatirlas.





# CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a febrero 2023:

En la sección nacional, en esta ocasión se abordaron temas relacionados al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Destacamos que el 2022 volvió a estar marcado por casos de feminicidio denunciados por los medios de comunicación en línea con la tendencia creciente de este delito de 2015. Es importante recordar que las estadísticas disponibles sobre este delito preceden al actual gobierno y que deben adicionarse al análisis aquellas muertes violentas clasificadas como homicidios dolosos de mujeres con la finalidad de tener una magnitud más certera de la violencia de género en su manifestación más extrema.

Además, profundizamos en el feminicidio de Frida Santamaría García, mujer de 24 años originaria del estado de Michoacán, que fue asesinada el 18 de junio por su novio con un arma de fuego y cuyo feminicidio fue investigado como homicidio culposo. Se exploró también la profesión que ejercen las mujeres como un factor de riesgo de violencia y se destacó en específico, el ejercicio del periodismo.

En cuanto a la estadística nacional y estatal, debemos tener en cuenta que febrero únicamente tiene 28 días por lo que la mayor parte de los indicadores tenderán a mostrar disminuciones respecto al periodo inmediato anterior o respecto al promedio de los 12 meses previos. Será llamativo encontrar delitos o entidades en donde el comportamiento sea diferente.

Por ejemplo, considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 18% en Oaxaca hasta un máximo de 700% en Tlaxcala.

Asimismo, respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (narcomenudeo fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Estado de México) hasta un máximo de 855% (Nuevo León). El narcomenudeo del fuero común también mantuvo un crecimiento de 3% respecto al promedio de los 12 meses anteriores. En 20 entidades federativas se reportaron crecimientos incluso en un mes como febrero.

Aunado a estos resultados, la entrega de la sección de Observar desde lo local se enfocó en los retos en materia de seguridad para la siguiente gobernadora en el Estado de México. Los delitos analizados, a saber, homicidios dolosos, feminicidios, extorsión y robo a transporte, siguen siendo muy activos en la región y, desde 2017, siguen produciéndose en las mismas zonas geográficas. De igual forma, esta concentración espacial de la delincuencia demuestra una vez más que los delitos siguen su propia lógica geográfica.

Desde su elección como Gobernador del Estado de México, la administración de Alfredo de Maza, aunque aplicó una serie de medidas para garantizar la seguridad y reducir la delincuencia en la región, ha tenido dificultades para cumplir sus misiones y ha registrado un aumento medio de los índices de delincuencia mencionados. Resulta indispensable que las candidatas a la gubernatura presenten propuestas que atiendan a los retos de la entidad con énfasis en la geografía delictiva.



# NOTA METODOLÓGICA

## A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

## B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un



perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al

mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS**

---

Andrés Manuel López Obrador. Delfina Gómez Álvarez. <https://presidente.gob.mx/delfina-gomez-alvarez/>

---

Arellano, C. (07 de febrero de 2023). Seguridad, prioridad en Edomex: Delfina. La Razón. <https://www.razon.com.mx/mexico/temas-generales-edomex-hecho-politica-publica-vision-futuro-delfina-gomez-516591>

---

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. ¿Qué es el feminicidio y como identificarlo?, 19 de octubre de 2020 <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

---

Comunicación e Información de la Mujer A.C. Palabras Impunes: Estigmatización y violencia contra mujeres periodistas en México 2019-2022, 2022 [https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe\\_CIMAC\\_2022\\_AMLO\\_Estigmatizacion.pdf](https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe_CIMAC_2022_AMLO_Estigmatizacion.pdf)

---

Demoscopia Digital. (2023). Aprobación de gobernantes del mes de febrero del 2023. Ranking Nacional. <https://www.demoscopiadigital.com/wp-content/uploads/2023/03/FEBRERO-2023-RANKING-APROBACION-DE-GOBERNANTES.pdf>

---

El número de periodistas asesinados creció un 50%. ONU Noticias, el 16 de enero de 2023 <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517942>

---

García, Z. (27 de enero de 2023). Combatir la inseguridad contra las mujeres, uno de los desafíos de Neza: Alejandra del Moral. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2023/combatar-inseguridad-mujeres-desafio-neza-moral>

---

Gobierno de México. Alfredo del Mazo Maza. Directorio. <https://www.gob.mx/comisionambiental/estructuras/alfredo-del-mazo-maza>

---

Gobierno del Estado de México. (2022). 5 Informe de Resultados. Alfredo del Mazo. Estado de México. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/informe-gobierno/5o-Informe-2022.pdf>

---

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). (2017). Análisis estadístico de los resultados de la elección de gobernador constitucional del Estado de México, Proceso electoral 2016-2017. IEEM. <https://www.ieem.org.mx/organizacion/estadistico/proele/2017.pdf>

---

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). (28 de febrero de 2023). Padrón electoral y lista nominal del Estado de México. Numeralia Geográfica Electoral IEEM. Recuperado el 23 de marzo de 2023 de [http://dorganizacion.ieem.org.mx/numeralia/padron\\_electoral.php](http://dorganizacion.ieem.org.mx/numeralia/padron_electoral.php)

---

Sin Autor. (2023). #AleDelMoral. Lee la historia completa de Ale y por qué ha luchado. Recuperado el 24 de marzo de 2023 de <https://www.alejandradelmoral.mx/#12>

---



# ANEXOS

## Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Febrero 2023 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb22-ene23 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb22-ene23 Feminicidio
Aguascalientes	1.24	0.00	0.00	0.00	1.29	#DIV/o!	SR	0.61	0.49	0.09
Baja California	8.03	0.85	0.11	0.09	1.17	11%	1-25%	4.49	6.08	0.11
Baja California Sur	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	SR	0.12	0.61	0.10
Campeche	0.78	0.00	0.19	0.00	1.00	100%	100%	0.48	0.90	0.16
Chiapas	0.83	0.03	0.17	0.14	1.07	83%	76-99%	0.51	0.68	0.12
Chihuahua	8.66	0.82	0.10	0.43	1.21	11%	1-25%	4.75	4.41	0.19
Ciudad de México	1.24	0.13	0.13	0.21	1.08	50%	26-50%	0.72	0.82	0.13
Coahuila	0.55	0.00	0.06	0.00	1.00	100%	100%	0.30	0.39	0.11
Colima	9.67	0.74	0.00	0.82	1.02	0%	0%	5.44	9.35	0.39
Durango	0.96	0.00	0.21	0.00	1.10	100%	100%	0.58	0.65	0.16
Guanajuato	7.45	0.77	0.03	0.35	1.14	4%	1-25%	4.15	4.32	0.05
Guerrero	6.29	0.47	0.16	0.64	1.11	25%	1-25%	3.37	3.24	0.05
Hidalgo	1.71	0.06	0.06	0.00	1.26	50%	26-50%	0.92	0.90	0.10
Jalisco	2.44	0.12	0.07	0.27	1.74	38%	26-50%	2.09	2.06	0.07
México	2.27	0.25	0.12	0.18	1.17	32%	26-50%	1.30	1.31	0.12
Michoacán	5.38	0.40	0.08	0.56	1.17	17%	1-25%	2.90	4.05	0.14
Morelos	8.59	0.93	0.37	0.66	1.17	29%	26-50%	4.84	4.99	0.30
Nayarit	1.06	0.30	0.00	0.47	1.13	0%	0%	0.68	1.09	0.05
Nuevo León	2.78	0.17	0.17	0.06	1.00	50%	26-50%	1.56	2.09	0.29
Oaxaca	3.73	0.37	0.23	0.52	1.29	38%	26-50%	2.10	2.07	0.20
Puebla	1.88	0.26	0.06	0.14	1.09	18%	1-25%	1.07	1.32	0.05
Querétaro	0.69	0.08	0.00	0.14	1.00	0%	0%	0.38	0.65	0.08
Quintana Roo	6.28	0.34	0.34	0.37	1.19	50%	26-50%	3.50	3.09	0.14
San Luis Potosí	2.82	0.27	0.20	0.11	1.12	43%	26-50%	1.65	1.88	0.08
Sinaloa	2.01	0.06	0.06	0.00	1.06	50%	26-50%	1.06	1.32	0.10
Sonora	6.65	0.69	0.06	0.11	1.16	8%	1-25%	4.19	4.66	0.17
Tabasco	1.39	0.00	0.15	0.12	1.00	100%	100%	0.76	1.04	0.09
Tamaulipas	0.98	0.21	0.05	0.00	1.13	20%	1-25%	0.73	1.11	0.09
Tlaxcala	1.45	0.00	0.28	0.00	1.00	100%	100%	0.85	0.86	0.03
Veracruz	1.24	0.04	0.09	0.08	1.14	67%	51-75%	0.67	1.01	0.13
Yucatán	0.18	0.00	0.09	0.00	1.00	100%	100%	0.13	0.15	0.04
Zacatecas	10.85	0.12	0.12	0.89	1.43	50%	26-50%	5.68	6.67	0.15
<b>NACIONAL</b>	<b>3.14</b>	<b>0.26</b>	<b>0.11</b>	<b>0.22</b>	<b>1.18</b>	<b>30%</b>	<b>26-50%</b>	<b>1.81</b>	<b>2.06</b>	<b>0.12</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros



## Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa febrero 2023	Tasa promedio feb22-ene23
Aguascalientes	1.38	0.27	0.43	100%	100%	0.82	1.08
Baja California	1.12	0.43	0.09	86%	76-99%	0.77	1.37
Baja California Sur	0.00	1.21	0.00	100%	100%	1.08	0.80
Campeche	0.78	0.00	0.00	100%	100%	0.39	1.17
Chiapas	2.33	0.27	0.59	68%	51-75%	1.27	1.19
Chihuahua	0.78	0.26	0.43	85%	76-99%	0.52	1.01
Ciudad de México	1.14	0.19	0.10	100%	100%	0.65	0.68
Coahuila	1.94	0.18	0.38	94%	76-99%	1.06	0.80
Colima	2.23	0.25	0.00	100%	100%	1.24	1.73
Durango	1.60	0.42	0.49	100%	100%	1.00	1.22
Guanajuato	2.66	0.89	0.15	76%	76-99%	1.93	2.52
Guerrero	2.25	0.84	0.08	95%	76-99%	1.52	1.21
Hidalgo	0.52	0.18	0.00	100%	100%	0.54	0.77
Jalisco	1.80	0.35	0.30	99%	76-99%	1.06	1.16
México	1.29	0.23	0.06	100%	100%	0.75	0.78
Michoacán	3.79	0.76	1.06	83%	76-99%	2.35	1.92
Morelos	1.88	1.03	0.16	89%	76-99%	1.77	1.30
Nayarit	1.21	0.30	0.24	60%	51-75%	0.76	1.57
Nuevo León	1.88	0.07	0.18	84%	76-99%	0.97	0.99
Oaxaca	5.08	1.01	0.67	59%	51-75%	3.06	2.29
Puebla	0.49	0.14	0.14	100%	100%	0.31	0.72
Querétaro	1.63	0.25	0.56	100%	100%	0.93	1.31
Quintana Roo	6.39	2.69	0.92	26%	26-50%	4.56	4.54
San Luis Potosí	1.20	0.20	0.00	100%	100%	0.69	0.69
Sinaloa	2.45	0.74	0.42	98%	76-99%	1.59	1.86
Sonora	0.83	0.76	0.21	100%	100%	0.79	0.95
Tabasco	3.09	0.15	0.72	100%	100%	1.60	1.48
Tamaulipas	2.51	0.64	0.36	83%	76-99%	1.62	2.04
Tlaxcala	0.15	0.00	0.00	100%	100%	0.14	0.22
Veracruz	1.60	0.22	0.23	53%	51-75%	0.89	1.05
Yucatán	1.06	0.00	0.15	100%	100%	0.52	0.57
Zacatecas	1.93	0.23	0.72	72%	51-75%	1.07	2.07
NACIONAL	1.82	0.41	0.29	82%	76-99%	1.13	1.24

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

# Anexo C:

## Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa febrero 2023 Secuestro~	Tasa promedio feb22-ene23 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas feb 23	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (feb23)	Trata de personas (menores de edad) (feb23)	Trata de perso-nas (feb23)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	nov-22	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.11	ene-23	0	1	4
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Chihuahua	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.12	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Ciudad de México	0.47	0.38	0.83	0.00	0.42	0.03	27%	2	0.08	ene-23	0	3	7
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	ene-23	0	0	0
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	#DIV/o!	1	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Hidalgo	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.04	2%	1	0.00	dic-22	0	0	0
Jalisco	0.00	0.05	0.00	0.00	0.02	0.03	2%	1	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.07	0.01	0.02	0.01	0.04	0.05	2%	1	0.08	ene-23	0	7	15
Michoacán	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	5%	1	0.02	dic-22	0	0	1
Morelos	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.13	4%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.15	0.00	0.00	0.00	0.08	0.03	25%	1	0.00	dic-22	0	0	0
Nuevo León	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.07	ene-23	0	3	4
Oaxaca	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.08	11%	1	0.00	ene-23	0	0	0
Puebla	0.06	0.00	0.05	0.00	0.03	0.02	11%	2	0.12	ene-23	0	3	8
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	sep-22	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.28	ene-23	0	0	5
San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.03	ago-22	1	0	1
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.03	ene-23	0	0	1
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.05	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.06	0%	0	0.03	ene-22	0	0	1
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.09	4%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.36	0.00	0.00	0.00	0.18	0.04	4%	1	0.06	dic-22	0	0	1
<b>NACIONAL</b>	<b>0.07</b>	<b>0.03</b>	<b>0.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.05</b>	<b>0.05</b>	<b>3%</b>	<b>0</b>	<b>0.04</b>		<b>1</b>	<b>17</b>	<b>48</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

## Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb22-ene23 Robo a transeúnte	Tasa promedio feb22-ene23 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio feb22-ene23 Extorsión
Aguascalientes	9.60	41%	10.00	15%	9.42	12.04	0.60	0.70
Baja California	11.03	44%	9.64	78%	12.06	10.22	0.26	0.37
Baja California Sur	1.52	62%	5.28	20%	1.52	6.25	1.76	1.64
Campeche	3.72	74%	6.96	26%	2.44	7.75	0.48	0.73
Chiapas	0.22	77%	0.22	38%	0.36	0.29	0.03	0.05
Chihuahua	0.85	48%	4.05	15%	1.29	4.02	0.00	0.01
Ciudad de México	12.26	73%	10.47	15%	12.70	10.46	0.49	0.36
Coahuila	1.29	51%	2.60	10%	0.74	2.10	0.03	0.09
Colima	0.73	0%	7.68	3%	1.22	8.69	0.00	1.41
Durango	0.73	71%	2.56	16%	1.22	4.86	0.26	0.25
Guanajuato	0.52	82%	4.64	38%	0.48	5.49	1.18	0.90
Guerrero	0.62	87%	1.22	18%	0.75	2.02	0.33	0.62
Hidalgo	2.29	53%	2.88	24%	2.15	3.02	0.60	0.67
Jalisco	6.29	76%	3.92	56%	8.24	4.99	0.72	0.71
México	10.24	87%	7.36	55%	11.35	9.65	1.71	2.10
Michoacán	0.55	48%	0.83	34%	0.61	0.98	0.14	0.11
Morelos	2.90	75%	7.12	55%	3.07	9.15	0.71	0.61
Nayarit	0.07	0%	1.57	10%	0.03	1.54	0.00	0.11
Nuevo León	1.99	58%	1.97	31%	2.60	2.53	1.08	1.14
Oaxaca	4.44	67%	2.12	44%	4.96	2.82	0.36	0.25
Puebla	4.84	78%	5.55	62%	5.23	5.62	0.18	0.18
Querétaro	4.46	46%	7.93	28%	5.60	9.70	0.58	0.84
Quintana Roo	8.12	46%	5.39	32%	9.52	8.25	0.60	0.41
San Luis Potosí	3.76	76%	4.48	65%	3.51	4.82	0.38	0.36
Sinaloa	0.15	0%	5.73	75%	0.08	4.94	0.09	0.17
Sonora	1.73	76%	1.35	40%	1.31	1.63	0.28	0.18
Tabasco	4.07	100%	2.15	40%	4.81	3.09	0.19	0.40
Tamaulipas	0.43	81%	3.85	72%	0.28	3.38	0.21	0.26
Tlaxcala	0.77	82%	1.82	46%	0.66	1.71	0.00	0.04
Veracruz	1.92	66%	3.46	45%	2.65	4.69	0.88	0.85
Yucatán	0.34	88%	0.43	0%	0.21	0.26	0.04	0.04
Zacatecas	0.18	0%	1.94	55%	0.12	1.31	0.24	2.45
<b>NACIONAL</b>	<b>4.41</b>	<b>73%</b>	<b>4.61</b>	<b>43%</b>	<b>4.90</b>	<b>5.37</b>	<b>0.62</b>	<b>0.71</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

## Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb22-ene23 Robo de vehículo	Tasa promedio feb22-ene23 Robo de autopartes	Tasa promedio feb22-ene23 Robo a casa habitación
Aguascalientes	7.65	15%	3.62	12.22	3%	8.87	5.36	12.26
Baja California	24.67	10%	0.26	6.08	7%	27.27	0.20	7.32
Baja California Sur	5.04	2%	0.12	9.14	4%	5.43	0.09	13.02
Campeche	3.62	3%	1.05	8.20	2%	3.94	0.73	10.53
Chiapas	1.57	26%	0.02	0.30	56%	1.68	0.01	0.25
Chihuahua	7.56	11%	1.15	4.82	2%	8.70	1.39	5.51
Ciudad de México	4.87	22%	9.77	3.20	9%	5.73	8.52	3.06
Coahuila	0.75	12%	0.18	4.19	4%	1.13	0.29	4.67
Colima	8.16	0%	0.00	11.21	1%	10.40	0.00	14.12
Durango	2.98	25%	0.26	5.43	7%	3.49	0.49	7.70
Guanajuato	5.41	52%	0.00	4.29	12%	5.10	0.00	5.43
Guerrero	4.15	51%	0.14	0.79	28%	4.49	0.06	0.80
Hidalgo	8.31	12%	0.38	3.29	21%	9.24	0.21	3.81
Jalisco	12.75	37%	1.68	2.59	9%	12.39	1.76	2.99
México	14.52	51%	2.12	3.95	18%	15.96	1.72	4.12
Michoacán	8.25	46%	0.08	1.81	17%	8.88	0.05	1.74
Morelos	17.95	39%	4.94	5.32	4%	17.87	4.29	6.01
Nayarit	2.91	18%	0.30	1.94	12%	2.97	0.20	2.13
Nuevo León	3.98	19%	0.03	2.40	12%	5.05	0.16	6.04
Oaxaca	4.54	28%	0.29	1.97	10%	5.39	0.32	2.44
Puebla	8.86	45%	1.61	2.93	15%	9.60	1.32	3.22
Querétaro	16.10	13%	2.84	7.76	5%	14.67	2.31	8.68
Quintana Roo	11.60	8%	0.33	6.32	7%	13.52	0.48	7.30
San Luis Potosí	8.59	26%	1.33	2.91	7%	10.31	2.15	3.10
Sinaloa	9.38	57%	0.03	1.42	11%	9.50	0.04	1.35
Sonora	5.56	29%	0.66	2.58	60%	6.34	0.43	2.26
Tabasco	6.03	19%	0.08	3.62	7%	7.40	0.08	3.92
Tamaulipas	3.67	34%	0.00	2.97	8%	4.62	0.05	3.20
Tlaxcala	10.38	32%	0.00	1.75	16%	10.57	0.10	2.23
Veracruz	4.85	24%	0.15	2.34	14%	5.19	0.14	2.68
Yucatán	0.64	0%	0.00	0.39	0%	0.43	0.00	0.59
Zacatecas	8.47	51%	0.18	1.76	37%	9.15	0.18	2.20
NACIONAL	8.21	34%	1.48	3.34	11%	8.90	1.36	3.85

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

## Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar feb22-ene23	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres feb22-ene23	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad feb22-ene23	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio feb22-ene23 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	16.11	14.43	0.00	0.00	0.00	0.00	2.01	1.07	0.94	2.04	46.67	31
Baja California	24.28	29.10	9.41	11.48	3.75	3.11	1.74	1.26	0.47	2.25	27.27	24
Baja California Sur	20.40	25.54	10.00	13.37	2.78	3.26	2.70	2.23	0.47	2.96	17.39	31
Campeche	15.92	15.73	23.38	26.43	3.73	5.31	3.15	0.76	2.38	2.86	75.76	41
Chiapas	1.57	2.38	1.90	0.94	0.50	0.09	0.49	0.45	0.03	0.58	6.90	26
Chihuahua	22.85	28.88	6.55	7.79	4.38	3.75	2.23	1.74	0.49	3.26	21.84	32
Ciudad de México	34.20	34.82	2.18	2.52	2.38	1.98	2.38	0.69	1.68	2.40	70.89	25
Coahuila	27.33	31.92	10.07	9.79	4.46	2.66	1.02	0.15	0.87	1.22	85.29	24
Colima	40.45	45.35	7.29	9.11	1.23	1.17	0.97	0.97	0.00	1.83	0.00	20
Durango	15.51	22.16	8.44	9.99	5.09	5.29	0.84	0.84	0.00	1.38	0.00	21
Estado de México	16.74	18.24	17.53	18.00	4.51	4.16	1.25	1.11	0.14	1.23	11.25	33
Guanajuato	7.67	7.88	7.56	6.81	1.71	1.13	1.03	0.51	0.51	1.01	50.00	44
Guerrero	18.81	18.29	5.88	5.99	2.56	2.04	2.82	1.47	1.35	2.90	47.78	48
Hidalgo	15.15	13.47	7.09	8.25	1.88	1.58	0.56	0.45	0.10	0.54	18.75	9
Jalisco	12.23	13.00	13.26	14.23	4.29	4.24	1.52	1.00	0.52	1.65	34.07	23
Michoacán	2.78	2.48	13.85	14.23	1.50	2.48	1.06	0.67	0.39	1.03	36.54	34
Morelos	22.04	21.08	3.05	3.17	0.00	0.27	2.52	2.52	0.00	2.29	0.00	41
Nayarit	15.29	12.97	4.48	3.04	2.83	0.61	2.31	2.01	0.30	1.96	12.90	55
Nuevo León	25.87	32.80	8.05	8.73	3.37	3.92	1.56	1.01	0.55	2.47	35.16	27
Oaxaca	13.17	14.30	6.67	7.33	2.24	1.75	1.38	0.74	0.64	1.54	46.55	42
Puebla	10.56	10.14	5.24	5.83	1.81	1.33	0.87	0.49	0.38	1.02	44.07	24
Querétaro	17.77	17.95	12.18	13.11	6.81	4.48	2.63	1.84	0.79	2.41	30.16	34
Quintana Roo	24.84	28.58	10.56	11.35	3.11	3.37	2.94	2.94	0.00	3.60	0.00	26
San Luis Potosí	23.74	25.68	9.95	10.16	2.02	2.27	1.27	1.27	0.00	1.89	0.00	31
Sinaloa	16.72	17.83	10.09	12.32	1.82	2.87	0.65	0.46	0.19	0.99	28.57	24
Sonora	17.00	16.76	3.56	3.59	1.83	1.25	0.66	0.47	0.19	0.76	28.57	17
Tabasco	20.77	23.74	6.90	6.82	0.97	1.03	0.94	0.94	0.00	1.19	0.00	21
Tamaulipas	18.12	18.17	4.28	4.63	0.99	1.11	1.31	1.31	0.00	1.29	0.00	35
Tlaxcala	0.07	1.44	0.68	0.74	0.00	0.13	0.00	0.00	0.00	0.17	SR	#DIV/o!
Veracruz	10.19	11.50	4.05	5.47	1.93	1.75	0.37	0.37	0.00	0.46	0.00	12
Yucatán	0.47	0.44	0.00	0.26	0.00	0.00	0.09	0.09	0.00	0.17	0.00	17
Zacatecas	16.30	17.10	7.63	8.50	3.23	3.47	1.35	0.76	0.59	1.50	43.48	28
<b>NACIONAL</b>	16.15	17.43	7.87	8.52	2.60	2.39	1.33	0.88	0.45	1.50	33.58	26

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

## Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: febrero de 2023)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio feb22-ene23 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio feb22-ene23 (narcomenudeo)
Aguascalientes	13.96	11.57	4%	0.60	0.39
Baja California	21.28	21.75	8%	1.82	1.37
Baja California Sur	5.39	5.27	13%	0.82	0.54
Campeche	1.91	1.91	13%	0.29	0.06
Chiapas	0.67	2.42	11%	0.08	0.08
Chihuahua	5.94	7.44	9%	0.61	0.57
Ciudad de México	4.35	4.11	3%	0.13	0.07
Coahuila	25.59	27.39	1%	0.36	0.21
Colima	28.27	20.21	10%	3.05	3.22
Durango	4.23	3.72	9%	0.42	0.18
Guanajuato	27.71	29.37	0.02	0.42	0.33
Guerrero	2.09	1.77	5%	0.11	0.14
Hidalgo	1.60	1.32	4%	0.06	0.11
Jalisco	1.65	1.29	13%	0.24	0.24
México	1.17	1.41	5%	0.07	0.07
Michoacán	3.98	3.47	2%	0.08	0.23
Morelos	2.56	2.67	0%	0.00	0.17
Nayarit	3.66	3.22	2%	0.07	0.13
Nuevo León	10.03	8.16	24%	3.21	0.34
Oaxaca	0.97	0.68	15%	0.17	0.09
Puebla	2.34	3.08	5%	0.13	0.12
Querétaro	7.47	5.69	8%	0.63	0.51
Quintana Roo	9.48	8.63	3%	0.33	0.57
San Luis Potosí	14.92	7.87	1%	0.21	0.18
Sinaloa	0.68	0.40	46%	0.59	0.31
Sonora	6.10	6.22	13%	0.91	0.72
Tabasco	0.00	0.12	100%	0.04	0.03
Tamaulipas	0.91	0.35	17%	0.19	0.13
Tlaxcala	0.49	1.00	22%	0.14	0.15
Veracruz	1.90	1.77	1%	0.01	0.06
Yucatán	1.20	0.96	18%	0.26	0.26
Zacatecas	2.71	1.51	16%	0.53	0.20
NACIONAL	5.74	5.57	7%	0.42	0.25

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD<sup>MR</sup>

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)